



Fuente:

Tomado del sitio web del MINREX Imagen dirección de Comunicación Mincom

Las Naciones Unidas han definido un amplio programa de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social. También han establecido mecanismos para promover y proteger estos derechos y para ayudar a los Estados a ejercer sus responsabilidades.

En la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente se establecen normas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Desde entonces, las Naciones Unidas han ampliado los derechos humanos para incluir normas específicas relacionadas con las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables, que ahora poseen derechos que los protegen frente a la discriminación que durante mucho tiempo ha sido común dentro de numerosas sociedades.

Cuba protege sus derechos

En Cuba sabemos cuáles son los derechos que defendemos desde la Revolución. Nuestro país mantiene el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y el respeto a los derechos humanos pese al bloqueo de Estados Unidos, considerado un impedimento para su desarrollo.

Más información sobre el tema en el sitio web del MINREX <https://bit.ly/2VWnDwL> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/2VWnDwL>